

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada Declaración Responsable de Actividad de:

- Actividad: comercio y taller motocicletas.
- Ubicación: calle Carretilla, número 33.
- Titular: Hipermoto Rivas, S. L.
- Expediente: 21588/2022-DRA.

El expediente con la solicitud de declaración responsable y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, número 36 planta) en horario de 9.00 a 13.00 horas y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de agosto de 2022.—La coordinadora del Área y concejala-delegada, Pilar Gabina Alonso García.

(02/16.244/22)

